

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL



307-A.- 0101

México, D.F., a 23 de Enero de 2007

**COMUNICACIÓN DE LOS CALENDARIOS DE PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS ENTIDADES DE CONTROL
PRESUPUESTARIO INDIRECTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 66, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 62, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en los presupuestos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, se comunica a las entidades de control presupuestario indirecto de la Administración Pública Federal, que el día de hoy han quedado integrados los calendarios de presupuesto 2007 autorizados como presupuesto original calendarizado, los cuales se encuentran disponibles en el módulo de "Calendarios" del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo establecido en el numeral 22 del oficio circular 307-A-1763 del 29 de diciembre de 2006.

Lo anterior, con el objeto de que los ejecutores realicen los procedimientos correspondientes en sus sistemas institucionales y cuenten con los elementos necesarios para iniciar la operación del gasto público.

Agradezco de antemano la atención y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

El Titular de la Unidad

GUILLERMO BERNAL MIRANDA